

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL AMBIENTAL  
SEGUNDO CUATRIMESTRE  
CURSO 2010/2011**

**Prof. Responsable: Pastora García Álvarez**

**PARTE GENERAL**

**PRIMERA PARTE**

**FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL**

**I. EL DERECHO PENAL OBJETIVO**

1. Derecho penal y control social.
2. La norma jurídico-penal.
  - A) Estructura de la norma penal.
  - B) Elementos de la norma penal.
  - C) Función de la norma penal.

**II. EL DERECHO PENAL SUBJETIVO**

1. Legitimidad del Derecho penal: principios limitadores del poder punitivo del Estado.
  - A) Principio de intervención mínima.
    - a) La subsidiariedad del Derecho penal.
    - a' La relativa dependencia del Derecho penal en sus presupuestos: conceptos normativos y normas penales en blanco.
    - a''Duplicidad de sanciones. Especial consideración del poder sancionatorio de la Administración.
    - b) Las consecuencias del principio de intervención mínima en la protección de bienes jurídicos: el carácter fragmentario del Derecho penal.
    - c) Las consecuencias del principio de intervención mínima, en lo que se refiere a la gravedad de las consecuencias jurídicas del delito: humanidad y proporcionalidad de las penas.
  - B) Principio de intervención legalizada o principio de legalidad.
    - a) Garantías que derivan del principio de legalidad, contenido y cuerpo normativo en que se recogen.
    - b) Garantía criminal y garantía penal: principio de legalidad de los delitos y las penas.
      - 1.La exigencia de ley escrita. La reserva de ley. Problemática de las leyes penales en blanco.
      - 2.La exigencia de ley estricta. El principio de taxatividad y la prohibición de analogía.
      - 3.La exigencia de ley previa. Prohibición de retroactividad. La retroactividad de la ley penal más favorable
    - c) El principio «non bis in idem».
  - C) Principio de culpabilidad

**SEGUNDA PARTE**

**TEORÍA GENERAL DEL DELITO**

**I. EL CONCEPTO DE DELITO**

1. El concepto de delito
2. Clasificación de los delitos.

**II. TEORÍA DE LA ACCIÓN**

1. Formas de comportamiento humano penalmente relevantes.
  - A) Acción. Causas de ausencia de acción. Acción y resultado. Relación de causalidad e imputación objetiva.
  - B) Omisión, clases de omisión penalmente relevantes.

### **III. TIPICIDAD**

1. Tipicidad y tipo.
2. Tipo y adecuación social.

### **IV. EL DOLO**

1. El dolo: concepto y clases.
2. Error de tipo.
3. Otros elementos subjetivos del tipo de injusto.

### **V. LA IMPRUDENCIA**

1. Tipo de injusto del delito imprudente. La acción típica: la lesión del deber objetivo y subjetivo de cuidado.
2. La regulación de la imprudencia en el Código penal.
3. El caso fortuito y el riesgo permitido.

### **VI. OTROS ELEMENTOS DE LA TEORÍA DEL DELITO: ANTIJURICIDAD Y CULPABILIDAD**

1. Antijuricidad. Causas de justificación: estado de necesidad y obediencia debida.
2. Culpabilidad. Fundamento material, elementos y causas de exclusión.

### **VII. FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO**

1. Consumación.
2. Tentativa.

### **VIII. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN**

1. Autoría. Diferencias entre autoría y participación.
2. Formas de participación.

### **IX. CONCURSO DE LEYES Y DE DELITOS**

1. Concurso de leyes.
2. Concurso de delitos.
  - A) Concurso real de delitos.
  - B) Concurso ideal de delitos.
  - C) Concurso ideal-medial de delitos.
3. Delito continuado y delito masa.

## **PARTE ESPECIAL**

### **I. LA INTERVENCIÓN DEL DERECHO PENAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

1. La accesoria del Derecho penal respecto al Derecho administrativo. Necesidad y merecimiento de protección del medio ambiente por el Derecho penal. La eficacia del Derecho penal en la protección del medio ambiente.
2. Elementos comunes a los delitos relativos al medio ambiente:
  - A) Bienes jurídicos protegidos.
  - B) Sujetos activos.
  - C) Técnicas de tipificación: los delitos de peligro.

### **II. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE (CAPÍTULO III, TÍTULO XVI, ARTS. 325 A 331 CP)**

1. Atentados genéricos contra el medio ambiente.
2. Establecimiento de depósitos y vertederos.
3. Daños a elemento de espacio natural protegido.
4. Responsabilidad penal de los funcionarios públicos.

### **III. DELITOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA FLORA, LA FAUNA Y ANIMALES DOMESTICOS (CAPÍTULO IV, TÍTULO XVI, ARTS. 332 A 337 CP)**

1. Destrucción o tráfico de especie de flora amenazada, o de su hábitat.
2. Liberación de especie de flora o fauna no autóctona.
3. Caza o pesca de especie amenazada.
4. Caza o pesca de especie no amenazada.
5. Caza o pesca con veneno, explosivos o sustancias similares.
6. Delitos relativos a los animales domésticos.
7. Disposiciones comunes a los Capítulos I a IV del Título XVI.

### **IV. DELITOS DE INCENDIOS (CAPÍTULO II, TÍTULO XVII, ARTS. 351 A 358 CP)**

1. Elementos comunes.
2. Incendios forestales
3. Incendios en zona vegetal no forestal.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Durante el curso tendrá lugar un **único examen final** teórico-práctico sobre la parte general y la parte especial de la asignatura con la siguiente estructura:

a) 16 preguntas tipo test, cada una con cuatro respuestas posibles (a, b, c, y d), de la que sólo una es correcta. Las respuestas serán señaladas a bolígrafo o pluma. No se corregirán aquellas preguntas que estén señaladas a lápiz, ni aquellas en las que haya señalada más de una respuesta, ni las que presenten enmiendas o tachaduras. Cada pregunta vale 1 punto.

b) 2 preguntas cortas de desarrollo, cada una de ellas vale 2 puntos.

Para aprobar el examen será preciso haber obtenido 12 puntos, calificación equivalente a un aprobado 5.

Los alumnos que hayan obtenido una nota media de sobresaliente tendrán derecho a un examen especial para optar a una matrícula de honor, que se fijará en el momento oportuno.

Las fechas y horas de la revisión de los exámenes se fijarán y desarrollarán de acuerdo con la normativa interna de la UPO.